

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%									
33 Más árboles y más y mejor espacio público	\$2,410	\$2,399	99.52	\$4,878	\$4,670	95.74	\$7,155	\$7,107	99.34	\$4,986	\$4,986	100.00	\$7,570	\$0	0.00	\$26,998	\$19,162	70.97
0 N/A	\$2,410	\$2,399	99.52	\$4,878	\$4,670	95.74	\$7,155	\$7,107	99.34	\$4,986	\$4,986	100.00	\$7,570	\$0	0.00	\$26,998	\$19,162	70.97

237 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	\$1,909	\$1,900	99.53	\$3,947	\$3,763	95.34	\$5,592	\$5,569	99.60	\$4,117	\$4,117	100.00	\$6,340	\$0	0.00	\$21,904	\$15,349	70.07
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	---------	--------	---------	-----	------	----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Fecha último reporte 31/12/2023

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en el marco de la Meta Plan de Desarrollo, ha ejecutado 106.750 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, lo que equivale a un avance del 13,92% de aumento en el número de actuaciones del 15% programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 95% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Los avances por vigencia se distribuyen así: 2020 II: 1,06%; 2021: 3,53%; 2022: 5,08%; 2023: 4,25%

El 4,25% de avance registrado en la vigencia 2023 corresponde a la ejecución de 32.546 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, cuya distribución se relaciona a continuación:

- \* Conceptos técnicos de manejo silvicultural: 1.757
- \* Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 3.715
- \* Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 224
- \* Informes técnicos de evaluación: 3.277
- \* Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 1.637
- \* Informes técnicos de seguimiento: 229
- \* Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 99
- \* Conceptos técnicos sancionatorios: 307
- \* Informes técnicos sancionatorios: 93
- \* Expedición o negación de salvoconductos: 222
- \* Actas de Visitas Técnicas de Evaluación y Seguimiento: 8.918
- \* Jornadas de sensibilización: 12
- \* Actos administrativos: 933
- \* Comunicaciones externas y requerimientos: 11.123

**Beneficios**

La ejecución de las 32.546 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso arbóreo de la ciudad, dieron lugar a:

1. Definir las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 32.829 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

2. Realizar seguimiento y control a las autorizaciones de tratamiento silvicultural de 69.246 árboles y a las plantaciones de 25.393 individuos arbóreos. En este proceso se verificó el correcto y total cumplimiento de las actividades de manejo silvicultural autorizadas, su compensación pecuniaria o en árboles plantados y el pago de evaluación y seguimiento; así mismo, se realizó verificación a la plantación nueva de árboles por parte de las entidades competentes. Todo lo anterior considerando que, intervenciones contrarias, aplicación de inadecuados procedimientos o el incumplimiento de las compensaciones, generan el deterioro y disminución del arbolado urbano y su oferta de servicios ambientales.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 237**

**253 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	92.80%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.30	1.30	1.06	81.54%	
2021	3.30	3.50	3.53	100.86%	
2022	4.70	5.22	5.08	97.32%	
2023	4.70	4.25	4.25	100.00%	100.00%
2024	1.00	1.08	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>	<b>13.92</b>		<b>92.80%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	92.80%

238 Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/12/2023

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo Un nuevo contrato social, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, implementa un control y seguimiento que garantice la actualización del 100% de las actividades de tala, replantes y plantaciones nuevas realizadas durante la vigencia, por lo anterior para a este periodo se cuenta con la siguiente información actualizada a diciembre de 2023:

Se cuenta con 27.253 árboles urbanos plantados, 393.145 árboles con mantenimiento de los cuales se cuenta con 134.904 árboles con manejo integral de plagas y enfermedades y 2.745 por manejo silvicultural por riesgo.

En este periodo se elaboró el informe de empalme con las actividades desarrolladas en el SIGAU, que permite mejorar la información de coberturas vegetales, sobre el manejo de los aplicativos y en general de las operaciones de cargue de información, así como, las novedades de arbolapp, entre otros.

En el cuatro trimestre se realizó el comité SIGAU No. 8 y No 9, en estas sesiones se verificaron las observaciones del grupo de arbolado adulto y coberturas vegetales, sobre el manejo de los aplicativos y en general de las operaciones de cargue de información, así como, las novedades de arbolapp, entre otros.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

**Beneficios**

Con la actualización del Sistema de Información para la Gestión Arbolado Urbano y Jardinería, la ciudad cuenta con un instrumento que permita presentar información sobre el manejo de coberturas vegetales para la toma de decisiones a nivel local.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 238**

254 Porcentaje de avance de la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	80.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis				Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	80.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	80.00%

239 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	\$501	\$499	99.50	\$931	\$907	97.42	\$1,563	\$1,538	98.40	\$869	\$868	99.99	\$1,230	\$0	0.00	\$5,094	\$3,813	74.84
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	---------	-------	-------	-------	-------	---------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:  
126 SDA,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Con el objeto de controlar los factores que generan el deterioro del recurso flora, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en el marco de la Meta Plan de Desarrollo, ha ejecutado 22.390 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora en la ciudad, lo que equivale a un avance del 13,98% de aumento en el número de actuaciones del 15% programado para el cuatrienio, dando lugar así a un cumplimiento del 93% de la magnitud programada para el cuatrienio.

Los avances por vigencia se distribuyen así: 2020 II: 1,69%; 2021: 2,5%; 2022: 5,33%; 2023: 4,46%

El 4,46% de avance registrado en 2023 corresponde a la ejecución de 7.143 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora, cuya distribución se relaciona a continuación:

- \* Visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales: 1.520
- \* Visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES: 227
- \* Visitas para expedición de salvoconductos: 12
- \* Visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales: 674

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

- \* Visitas de control para registro del libro de operaciones: 222
- \* Nuevos registros del libro de operaciones: 88
- \* Certificaciones de exportación e importación a empresas forestales: 55
- \* Certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales: 107
- \* Oficios de negación de certificación: 37
- \* Rondas de control: 294
- \* Rondas de prevención: 47
- \* Jornadas pedagógicas: 150
- \* Reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST: 1.757
- \* Operativos de control: 66
- \* Recorridos de control: 34
- \* Recorridos de prevención: 77
- \* Incautaciones: 5
- \* Recepciones Externas: 7
- \* Conceptos técnicos y Comunicaciones Externas: 1.160
- \* Actos Administrativos: 604

**Beneficios**

En 2023 se logró realizar el registro a 88 nuevas industrias forestales, las cuales ya se encuentran cumpliendo con el registro de libro de operaciones.

Mediante la práctica de visitas de seguimiento al registro de industrias forestales se logró el inventario de 69.863,967 m3 de madera en primer grado de transformación, 16.350 Kg de Carbón, 46,43 m3 de guadua, 58.455 Kg de semillas, 1 Kg de fibras, 29.750 unidades de follaje y 52.858 plantas reproducidas artificialmente con algún grado de vulnerabilidad CITES.

En cuanto a las actividades de verificación de importación y exportación de individuos de la flora, se verificaron 331.781 individuos, 3.097 muestras de ADN, 50 de ARN y 3.111 muestras de herbario y 70 hongos que fueron exportados y 1.450.348 plantas que fueron importados.

En oficinas de enlace se realizó la incautación de 7 orquídeas, a su vez, se realizó la recepción de 12 bultos de palo santo y se llevaron a cabo rondas de control en 1.561 puntos, rondas de prevención en 236 puntos y se sensibilizaron a 462 personas.

Por otra parte, en el marco de los Planes de Protección a las Palmas, al Laurel de cera, al musgo y especies asociadas, se recuperaron 227 Kg de bultos de Attalea, 163.5 Kg bultos de laurel de cera y 21,5 Kg de musgos.

Respecto a las actividades de Gobernanza forestal, se realizaron 15 operativos con el fin de realizar control a la movilización y comercialización de productos maderables y no maderables en industrias forestales acompañados de cuerpo policial.

El beneficio de las actuaciones ejecutadas se encuentra enmarcado en el cumplimiento a las solicitudes de los usuarios para la comercialización de productos legalmente obtenidos del medio. Al obtener una comercialización dentro del marco legal, se estima que se reduce la presión sobre la flora silvestre cuya finalidad propende por el cuidado a los ecosistemas nacionales, lo que permite a la comunidad el goce y disfrute de estos en las condiciones adecuadas para los ecosistemas.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 239**

255 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora

Estado: Vigente

SI

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR

Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	92.03%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Procesamiento: Trimestral  
 Agregación: Agrega  
 Medición por Entidad: Administrativo SI

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.20	1.50	1.69	112.67%	
2021	3.70	2.38	2.50	105.04%	
2022	4.10	5.44	5.33	97.98%	
2023	4.40	4.46	4.46	100.00%	100.00%
2024	1.60	1.21	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.19</b>	<b>13.98</b>	<b>92.03%</b>	<b>92.03%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	92.03%

240 Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

227 UAERMV, 204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", asociado a la conservar metros cuadrados de espacios públicos, participan dos entidades así:

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, a través de estrategias de conservación como mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación, durante lo corrido del año 2023 se ha ejecutado un total de 438.142,92 m2 de espacio público. Ahora bien, en lo corrido del Plan de Desarrollo se han mantenido 1.492.644,31 m2 de espacio público, superándose el 100% de la meta establecida, a través de los siguientes contratos:

- IDU-1639-2019 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1629-2019 PUENTES PEATONALES;
- IDU-74-2020 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA;
- IDU-1208-2020 MANT Puentes Peatonales;
- IDU-1300-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1272-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1691-2020 MANT ESP PUBLICO Y CICLORUTA;
- IDU-1786-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 1
- IDU-1791-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 2
- IDU-1782-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 3
- IDU-1794-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 4
- IDU-1787-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 5
- IDU-1792-2021 Conservación espacio público y ciclorrutas - Vigencia 2021 - Grupo 6
- IDU-1550-2021 ACTIVIDADES DE LIMPIEZA
- IDU-1686- REVITALIZACIÓN EJE AMBIENTAL

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

227 UAERMV, 204 IDU,

IDU-1405-2023 LIMPIEZA DE VALLADOS Y DE PILETAS (EJE AMBIENTAL)

Sumada a las acciones realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, se tiene un avance acumulado al PDD de 127.491 m2, de los cuales en la vigencia 2.023, la Unidad de Movilidad Vial logró la intervención, entre obras de mantenimiento periódico y rutinario, de 49.176.76 m2 de espacio público de la ciudad; las localidades en donde se han efectuado intervenciones corresponden a Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Kennedy, Santa Fé, Suba, Usaquén, Puente Aranda, Usme, Engativá y San Cristóbal.

**Beneficios**

Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas; reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también, ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

En las localidades en donde se han efectuado intervenciones corresponden a Barrios Unidos, Bosa, Candelaria, Chapinero, Kennedy, Santa Fé, Suba, Usaquén, Puente Aranda, Usme, Engativá y San Cristóbal.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 240**

256 Número de metros cuadrados de espacio público conservados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	122.70%	105.67%	104.78%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	249,649.42	35,917.93	14.39%	
2021	370,000.00	408,116.00	406,725.30	99.66%	
2022	370,000.00	620,000.00	611,858.16	98.69%	
2023	225,155.00	350,653.61	438,142.92	124.95%	106.23%
2024	90,000.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,405,155.00</b>	<b>1,405,155.00</b>	<b>1,492,644.31</b>		<b>106.23%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
90.87%	2023	113.54%	96.53%	96.53%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	30,000.00	30,000.00	31,159.60	103.87%	
2022	30,000.00	48,184.90	47,154.64	97.86%	
2023	30,000.00	49,000.00	49,176.76	100.36%	100.14%
2024	10,000.00	13,878.71	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>100,000.00</b>	<b>141,192.95</b>	<b>127,491.00</b>		<b>90.30%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
9.13%	2023	9.16%	9.14%	8.24%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

241 Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contara con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/12/2023

No presenta retrasos debido a que actualmente se encuentran contratados los proyectos que apuntan al cumplimiento de la meta, no obstante, es importante mencionar que las obras de espacio público avanzan de acuerdo al cronograma contractual y no a la anualidad presupuestal con la cual se programan las metas frente a los recursos que los ampara.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en lo corrido del Plan de Desarrollo se ha ejecutado un total de 777.659,73 m2 de espacio público, con lo cual se alcanza un avance del 28,61% frente a la meta del Plan de Desarrollo, distribuidos en los siguientes puntos de inversión:

- AV. EL RINCON TABOR
- AV. JOSÉ C. MUTIS DE AK. 70- AV. BOYACA
- AV. MUTIS KR114 A KR 122
- AV. NOVENA - 170-193
- REDES PEATONALES ZONA ROSA
- ACCIONES POPULARES
- AV. RINCÓN E INTERSECCIÓN DE LA AV. RINCON X AV. BOYACÁ
- CALLES COMERCIALES GP1 - BARRIOS UNIDOS
- CALLES COMERCIALES GP3 - ENGATIVA
- AV GUAYACANES (TINTAL ALSACIA)
- TM AV. CARACAS (ESTACION MOLINOS PORTAL USME)
- ANDENES CL. 85 TRAMO CR. 11 CR.7
- CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AV CARACAS
- CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7
- ACERAS Y CICLORUTAS CALLE 92
- ACERAS Y CICLORUTAS CALLE 116
- CANAL MOLINOS
- Acciones POPULARES
- Amapolas II
- Avenida Boyacá (AK 72) desde Av. San José (AC 170) hasta Av. San Antonio (AC 183)
- Zona Rosa II
- AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO
- TM CIUDAD DE CALI
- AV. LA SIRENA. CLL 153 ENTRE AUTO NOR Y BOYACA CALZ NOR
- ANDENES AUTOPISTA NORTE
- CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170
- Parque Gilma Jiménez
- CENTRO COMERCIAL EL EDEN y LA FELICIDAD
- Ciclo puente canal molinos
- MEJORAS GEOMÉTRICAS Y NUEVA SALIDAS PORTAL 80

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Acción popular la Victoria  
Portal Sur  
Intersección Av. circunvalar x Calle 26A

**Beneficios**

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollan dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 241**

257 Número de metros cuadrados de espacio público construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	34.96%	59.56%	28.61%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	643,176.00	116,270.00	0.00	0.00%	
2021	950,224.00	393,280.62	177,852.62	45.22%	
2022	713,107.00	731,670.61	316,060.11	43.20%	
2023	306,669.00	811,714.12	283,747.00	34.96%	59.56%
2024	105,416.00	1,412,965.15	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>2,718,592.00</b>	<b>2,718,592.00</b>	<b>777,659.73</b>		<b>28.61%</b>

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	34.96%	59.56%	28.61%

242 Construir o reforzar 135 puentes peatonales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

**Retrasos y soluciones**

Fecha último reporte 31/12/2023

No presenta retrasos dado que se encuentra contratada la construcción de los puentes peatonales, no obstante, solo se dan por ejecutados los puentes cuando la unidad esté totalmente culminada. Además de los 2 puentes construidos, se tienen contratados y en ejecución un total de 14 puentes peatonales en los proyectos Avenida Guayacanes GP2 y GP3, TM CARACAS TRAMO 1, AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO y TM CIUDAD DE CALI -LOTE 2. El contrato que desarrolla el proyecto proyecto financiado con regalías denominado "Alameda El Porvenir", se encuentra suspendido debido a que el consultor debe actualizar su topografía y análisis debido a unas intervenciones realizadas por la empresa de acueducto y alcantarillado en el área de influencia del proyecto. El consultor se encontraba a la espera de que el acueducto remitiera los soportes técnicos de la intervención para armonizar el proyecto.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Instituto de Desarrollo Urbano, se tiene los siguientes avances:

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

En lo corrido del plan de desarrollo se han se han construido 2 puentes peatonales, a través de los siguientes contratos:

Puentes peatonales construidos:

1. IDU-1534-2018 PUENTE PEATONAL AV CIRCUNVALAR CL 46
2. IDU-1331-2020 CICLO PUENTE CANAL MOLINOS X AUTONORTE

Además de los 2 puentes construidos, se tienen contratados y en ejecución un total de 14 puentes peatonales en los proyectos Avenida Guayacones GP2 y GP3, TM CARACAS TRAMO 1, AV. 68 ALIMENTADORA LINEA METRO y TM CIUDAD DE CALI -LOTE 2.

Puentes peatonales conservados o reforzados:

En lo corrido del Plan de Desarrollo se han mantenido 122 puentes peatonales, con lo cual se supera el 100% de la meta establecida en este indicador, a través de los siguientes contratos:

Puentes Peatonales Mantenidos:

- IDU-1629-2019 PUENTES PEATONALES GRUPO 5 (7 Puentes P)
- IDU-1208-2020 PUENTES PEATONALES GRUPO 1 (16 Puentes P)
- IDU-1209-2020 PUENTES PEATONALES GRUPO 2 (10 Puentes P)
- IDU-1775-2021 PUENTES PEATONALES 2021 (80 Puentes P)
- IDU-1689-2022 PUENTES PEATONALES 2022 (9 Puentes P)

Al corte de mayo de 2024 se proyecta tener un total de 129 puentes peatonales mantenidos.

El contrato que desarrolla el proyecto financiado con regalías denominado "Alameda El Porvenir"

se encuentra suspendido debido a que el consultor debe actualizar su topografía y análisis debido a unas intervenciones realizadas por la empresa de acueducto y alcantarillado en el área de influencia del proyecto.

El consultor se encontraba a la espera de que el acueducto remitiera los soportes técnicos de la intervención para armonizar el proyecto.

**Beneficios**

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242**

**258 Número de puentes peatonales construidos**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	33.33%	13.33%

204 Instituto de Desarrollo Urbano Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	4.00	2.00	0.00	0.00%	
2021	4.00	4.00	1.00	25.00%	
2022	6.00	5.00	1.00	20.00%	
2023	0.00	4.00	0.00	0.00%	33.33%
2024	1.00	9.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>	2.00		13.33%

100.00%	2023	0.00%	33.33%	13.33%
---------	------	-------	--------	--------

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242**

636 Número de puentes peatonales conservados o reforzados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	103.39%	101.67%	101.67%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	45.00	24.00	0.00	0.00%	
2021	15.00	40.00	32.00	80.00%	
2022	20.00	35.00	29.00	82.86%	
2023	20.00	59.00	61.00	103.39%	101.67%
2024	20.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>120.00</b>	<b>120.00</b>	122.00		101.67%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	103.39%	101.67%	101.67%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242**

712 Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado 'Alameda El Porvenir'

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 13-JAN-22

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	60.00%	30.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	0.00	30.00	30.00	100.00%	

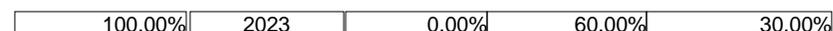
Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2022	0.00	50.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	20.00	0.00	0.00%	60.00%
2024	0.00	50.00	0.00	0.00%	
TOTAL	0.00	100.00	30.00		30.00%



al Plan de Desarrollo

243 Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para promover la cultura ciudadana en el espacio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2023

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, presenta los principales logros así:

**Vigencia 2020:**

Se realizó el proyecto de inversión de la Escuela de Espacio Público mediante la Metodología General Ajustada y la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital.

Se realizó el evento Espacio Abierto Bogotá-Quito con 16 espacios públicos de Bogotá recorridos por medio de videos virtuales explicativos, así mismo se vinculó a Quito para mostrar espacios públicos relevantes de la ciudad.

Se formuló la Estrategia Transforma tu Entorno y el programa Mi Espacio Mi Bici que permitió involucrar a la ciudadanía en general.

**Vigencia 2021:**

Se adoptó la Resolución 029 del 29 de enero de 2021 por la cual se crea la Escuela de Espacio Público, así como la Resolución 222 del 20 de agosto de 2021 por la cual se adopta el contenido programático de la Escuela de Espacio público.

La Estrategia "Transforma tu Entorno" para revitalizar, apropiarse, cuidar y sostener espacios públicos fue seleccionada por ONU Hábitat como caso exitoso en Latinoamérica y su proceso fue editado en el libro "Participación comunitaria en proyectos de espacio público y diseño urbano durante la pandemia de la COVID-19". Así mismo fue ganadora de la VI categoría de la IV Gala `Talento Comprometido con el Renacer de Bogotá".

Se realizaron cursos virtuales para fortalecer la cultura ciudadana con énfasis en el adecuado uso del espacio público. Los cursos graduaron 215 estudiantes. Se realizó el evento Espacio Abierto Iberoamérica los días 9, 10, 23 y 24 de septiembre para brindar una oportunidad de conocimiento de 16 espacios públicos de las ciudades de Bogotá, Buenos Aires y Ciudad de México, promoviendo la cultura y el uso adecuado de los espacios públicos con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ciudad de México, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana de Buenos Aires y los presidentes de parques de Ciudad de México. Así mismo, se realizó el Webinar Espacio Abierto Iberoamérica el 24 de septiembre con panelistas de las tres ciudades para dialogar sobre la Gestión del Espacio Público.

**Vigencia 2022:**

Se realizaron 20 actividades con 768 participantes en el marco de las actividades pedagógicas, y se realizaron 11 actividades con 880 participantes en el marco de las activaciones urbanas, así las cosas, la escuela de espacio público realizó 31 actividades con 1.648 participantes para el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la sana convivencia en el espacio público involucrando a la comunidad en escuelas, universidades, académicos y vendedores informales entre otros.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

**Vigencia 2023:**

Se adelantaron 29 actividades pedagógicas con 2.367 participantes y se adelantaron 9 activaciones urbanas con 247 participantes.

**Beneficios**

Con el desarrollo de la Estrategia de pedagogía mediante la Escuela de Espacio, se busca generar los diferentes procesos pedagógicos que aporten de manera positiva a la divulgación del conocimiento acerca de los fundamentos básicos sobre el espacio público. Así como, la promoción de la cultura ciudadana en el espacio público y fomento de comportamientos de convivencia ciudadana enmarcados en procesos pedagógicos que contribuyen a la tolerancia, la no violencia, la corresponsabilidad, la valoración de las intervenciones gubernamentales en la revitalización de los espacios públicos, para el uso, goce y disfrute de parques, plazas, plazoletas, senderos entre otros entornos, como lugares propios para la diversidad y el pluralismo cultural.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 243**

**259 Estrategia de pedagogía desarrollada**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	80.00%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2023	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				80.00%	

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	80.00%

244 Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales (árboles patrimoniales)	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, en el cumplimiento del Proyecto de inversión 7677 presenta el avance en la formulación e implementación de la estrategia en el mes de diciembre de 2023:

Durante el periodo de la referencia, se elaboraron y revisaron los capítulos Teusaquillo, Chapinero, Usaquén, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Suba, Fontibón y Generalidades, propuestas de carátulas del libro complementario de árboles patrimoniales "Testigos del pasado, Protagonistas del presente".

Elaboración rad. 2023JBB89942 al IDPC con el Alcance remisión de información sobre el árbol conocido como "el Palo del Ahorcado", localizado en la Diagonal 81 Sur No. 37 - 01, localidad de Ciudad Bolívar. Rad. IDPC 2023080061391 -

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

2023JBB410080211.

Revisión caso particular evidencias fotográficas del desarrollo del nogal patrimonial de la calle 77 con 9.

Revisión y ajuste documento acuerdo de voluntades para el proyecto de CVI entre el JBB y el Observatorio Astronómico Nacional

Revisión Carácter social de la Biblioteca Nacional

Elaboración resumen del proceso de adopción del Decreto 484 de 2023 Plan Parcial Bavaria Fabrica con relación al manejo de la plantación de eucalipto común y su propuesta de transformación a bosque urbano por el JBB

Gestión ante la Cámara Colombiana del Libro para los códigos ISBN de las publicaciones de la metodología de coberturas vegetales icónicas - CVI y árboles patrimoniales "Testigos del pasado, Protagonistas del presente".

Adopción por la SDA de la Resolución 2805 de 2023 "Por la cual se exaltan árboles patrimoniales o de interés público en Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones".

Elaboración presentación de la Resolución SDA 2635 de 2023 Por la cual se adopta por compilación el Manual de Coberturas Vegetales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones - reglamentación art. 129 POT para socialización en la STO.

**Beneficios**

Con la identificación, reconocimiento y exaltación de coberturas vegetales y paisajes asociados a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales, se propenderá por el cuidado de los mismos a través de la apropiación social de estos espacios por la ciudadanía.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 244**

260 Número de estrategias formuladas e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	90.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2020	0.10
2021	0.35	0.25	0.24	96.00%	
2022	0.65	0.65	0.65	100.00%	
2023	0.90	0.90	0.90	100.00%	100.00%
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo				90.00%	

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	90.00%

245 Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en cumplimiento de las acciones de fortalecimiento del Observatorio del Espacio Público, ha realizado las siguientes acciones:

Fecha último reporte 31/12/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

En diciembre se consolidó en cumplimiento del compromiso del DADEP en la política pública de mujer y género la batería de indicadores de espacio público para las mujeres.  
 Durante el mes de noviembre se consolidó en cumplimiento del compromiso del DADEP en la política pública de mujer y género la batería de indicadores de espacio público para las mujeres.  
 Para el mes de octubre se realizó la edición y publicación del Informe Cuatrimestral II del Observatorio de Espacio Público.  
 Para el mes de septiembre como logró de ciudad se destaca la presentación ante la CIEP de los ajustes técnicos a la matriz de Plan de Acción vigente de la Política Distrital de Espacio Público PDEP.  
 Para el mes de agosto como logro de ciudad:

- Se realizó la Socialización Internacional de los avances del Observatorio de Espacio Público en el "IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE CIUDADANÍA, ESPACIO PÚBLICO Y TERRITORIO" en Río de Janeiro, Brasil.
- Se realizó el encuentro con la Prefectura de Río de Janeiro para articulación técnica e invitación a la red de ciudades.
- Se realizó el Foro sobre "Espacio Público Inteligente" en la Universidad Gran Colombia.
- Se publicaron las MEMORIAS DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESPACIO PÚBLICO: MEDIR SU CALIDAD.

Durante el mes de julio se desarrollaron los siguientes avances:

- Socialización Internacional de los avances del Observatorio de Espacio Público en investigaciones en el "IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE CIUDADANÍA, ESPACIO PÚBLICO Y TERRITORIO" en Río de Janeiro, Brasil
- Organización e invitación al Foro sobre Espacio Público Inteligente para el mes de agosto.
- Edición Memorias del MEMORIAS DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESPACIO PÚBLICO: MEDIR SU CALIDAD.
- Avance en el reporte de avance de Política Pública de Espacio Público.

Durante el mes de junio se desarrollaron los siguientes avances;

- Se realizó el Diálogo Ciudadano Espacio Público con enfoque de Mujeres y Género para la batería de indicadores de espacio público para las mujeres.
- Socialización de resultados de la investigación de Calidad del aire del Espacio Público en la primera infancia a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Se realizó avances en las investigaciones de Espacio Público inteligente, espacio público natural y adaptado al cambio climático y reporte técnico de indicadores.

Se realizó la actividad de reconocimiento del río Bogotá con ciudadanía en el marco de la investigación de indicador de espacio público natural y adaptado al cambio climático

Se realizó la convocatoria al Dialogo Ciudadano Espacio Público con enfoque de género.

Se realizó la presentación del Visor Geográfico, como una herramienta de innovación con la que apuesta el DADEP mediante la cual la ciudadanía conocerá detalles de los entornos de la ciudad, en la página web del Observatorio del Espacio Público.

**Beneficios**

El observatorio del Espacio Público brinda a la ciudad un servicio abierto a la ciudadanía, que desarrolla análisis de datos interoperables para la generación de información relevante, confiable y actualizada que aporta a la construcción de conocimiento sobre características, procesos y dinámicas relacionadas con el espacio público en la ciudad, difundándose en el marco de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

La línea de investigación en generación, sostenibilidad y recuperación del espacio público del Observatorio, busca contribuir directamente con el mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá y a la transformación activa de la ciudad, que por medio de la producción de indicadores e investigaciones tanto cualitativas como cuantitativas, lleve a la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo, la valoración ciudadana y estimule la participación comunitaria.

A través de la implementación de la Política Distrital de Espacio Público, se ejecutan acciones encaminadas a un espacio público de calidad, en el cual se garantice su uso, goce y disfrute por parte de toda la ciudadanía en condiciones de equidad e igualdad según los enfoques de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 245**

**261** Número de observatorios de espacio público fortalecido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral SI

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	80.00%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Tipo Agregación: **Agrega** Includo en Acto Administrativo

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2021	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2022	1.00	1.00	1.00	100.00%		
2023	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	80.00%

al Plan de Desarrollo 80.00%

246 Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2023

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando la gestión de la totalidad de solicitudes de terceros públicos y privados interesados en administrar bienes que forman parte del Patrimonio Inmobiliario Distrital, bienes que deberán ser usados para la generación de valor público, bien sean bienes fiscales que sean usados por entidades públicas para la atención a la ciudadanía o desarrollar las actividades administrativas en el cumplimiento de sus misionalidades, o bienes públicos entregados en administración a terceros privados como herramientas complementarias para su cuidado, protección y mantenimiento sin perder la accesibilidad universal a estos bienes.

Así mismo, y como uno de los logros más importante para la ciudad, se encuentra la creación el decreto 493 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", lo cual redistribuye la administración de los espacios constitutivos del espacio público, entidades competentes de acuerdo con la naturaleza de los espacios público y establece sus usos para la celebración de instrumentos jurídicos que permitan su aprovechamiento económico.

En este sentido, para la vigencia 2023 se celebraron un total de 55 instrumentos de entrega y 76 predios.

**Beneficios**

La gestión de las iniciativas públicas y/o privadas de administración del espacio público y bienes fiscales tienen los siguientes beneficios para la ciudad:

- Evitar el uso u ocupación indebida por parte de particulares de los elementos constitutivos del espacio público (parques, bajo puentes, zonas de estacionamiento, andenes, plazoletas, entre otros).
- Brindar una estrategia sostenible en el tiempo mediante el aprovechamiento económico para la efectiva defensa, administración y preservación de los bienes de uso público.
- Brindar a las entidades de orden distrital espacios para desarrollar labores administrativas, atención a la ciudadanía y prestación de servicio según la naturaleza de la entidad como lo son las estaciones de policía, estaciones de bomberos, Transmilenio, hospitales, entre otras.
- Articular mediante la suscripción de convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales y comunales espacios económicos y sociales para la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.
- Garantizar mediante las Alianzas Público-Privadas un nivel de servicio y sostenibilidad de espacios públicos y bienes fiscales que sean objeto de entrega en concesión.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

-Garantiza un adecuado uso de todos los bienes entregados a terceros, mediante el seguimiento a los instrumentos de entrega, garantizando la inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de los bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP.

-Brindar el mantenimiento, reposición, traslado y actualización de elementos que componen el mobiliario urbano (contrato de concesión).

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 246**

262 Porcentaje de iniciativas gestionadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	80.00%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2022	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2023	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					80.00%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	80.00%

247 Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público, ha logrado un total de 13.235.940,35 m2 de espacio público, de los cuales de enero a diciembre 2023 se han incorporado 3.638.004,19 m2 de espacio público, distribuidos por localidad así:

1. Usaquén: 515.877,28
2. Chapinero 8.082,53
3. Santafé 472.867,20
4. San Cristóbal: 39.461,69
5. Usme: 1.413.315,90
6. Tunjuelito 1.238,22
7. Bosa: 92.893,85
8. Kennedy: 530.869,76
9. Fontibón: 189.534,27

Fecha último reporte 31/12/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

- 10. Engativá: 29.601,46
- 11. Suba: 138.067,74
- 12. Barrios Unidos: 2.335,34
- 13. Teusaquillo 0,00
- 14. Los Mártires 6.778,21
- 15 Antonio Nariño 1.424,66
- 16. Puente Aranda: 24.314,82
- 17. Candelaria 12.836,77
- 18. Rafael Uribe: 5.444,03
- 19. Ciudad Bolívar: 74.815,54
- 20. Sumapaz 78.000,00
- 21. Externos 244,92

**Beneficios**

Generación de nuevo espacio público formal en el marco de un sistema de espacio público coordinado.

Con la incorporación de predios al inventario general de espacio público, se ha logrado proteger y conservar las diferentes zonas de manejo y preservación ambiental que permiten la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Ciudad (ríos, humedales, etc.). Así mismo, se destinan predios para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciudad (Metro de Bogotá, Planes de Renovación Urbana, Corredores verdes, entre otros).

Los procesos de incorporación de bienes inmuebles al inventario general del distrito permiten la entrega de predios para de Colegios, reservas viales, zona de manejo de preservación y control ambiental, parques y zonas comunales.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 247**

263 Número de metros cuadrados de espacio público incorporados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	117.59%	104.29%	101.10%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	1,615,000.00	1,615,849.28	100.05%	
2021	850,000.00	6,875,850.00	6,913,980.10	100.55%	
2022	900,000.00	1,060,000.00	1,068,106.78	100.76%	
2023	950,000.00	3,093,751.01	3,638,004.19	117.59%	104.29%
2024	450,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>3,500,000.00</b>	<b>13,091,687.17</b>	<b>13,235,940.35</b>		<b>101.10%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	117.59%	104.29%	101.10%

248 Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

110 SDG,

**Retrasos y soluciones**

No presentaron retrasos

**Avances y/o logros**

Meta cumplida en la vigencia 2020, cuyas acciones corresponde a: La Secretaría Distrital de Hacienda para cumplir esta meta, asignó los recursos necesarios a los FDL, para que estos se incluyeran en cada uno de los Planes.

**Beneficios**

Programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público"

Programa "Arbolado Urbano y/o rural."

Programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal"

Programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo"

Fecha último reporte 31/12/2023

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 248**

264 Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

110 Secretaría Distrital de Gobierno					Suma	Finalizado por cumplimiento
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%		
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%		
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%		
TOTAL	100.00	100.00	100.00	al Plan de Desarrollo	100.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	0.00%	100.00%	100.00%

249 Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través de la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería, presenta los siguientes avances:

Fecha último reporte 31/12/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

° Jardines Plantados: En la vigencia 2023 se ha realizado el reporte de 1.193 m2 plantados de jardinería, correspondiendo al proyecto Villa Alsacia reservado con 348 m2, en espacio público de uso público. Esta actividad ya dio cumplimiento a la meta propuesta.

° Jardines Mantenidos: Desde el mes de Julio se cumplió el primer ciclo 139.000 m2, ahora bien, se reportan los avances en los demás ciclos de mantenimiento así:

En el mes de diciembre se adelantó el mantenimiento a 15.536 m2 de áreas ajardinadas en cuarto ciclo y 67.571 m2 de áreas ajardinadas como gestión, para un total de 83.107 m2 de jardines intervenidos en la ciudad de Bogotá D.C, con la realización de actividades de mantenimiento integral del suelo incluyendo deshierbe, remoción del suelo y rebordeo, se hizo poda a 71.728 m2.

Se realizó replante de 2.010 m2 en los proyectos: Jardín Tribal, Plaza de los Mártires, y Separador Sierra Morena, entre otros.

Se hizo riego a 40.887 m2 en los proyectos: Plaza de los Mártires, Parque de la Independencia, Oreja Vial Calle 63 con NQS y Jardín Tribal, entre otros.

Se fertilizaron 213 m2 en el proyecto Parque de la Independencia.

**Beneficios**

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de m2 de jardines y el mantenimiento de los jardines en la ciudad aporta al mejoramiento del paisaje en la ciudad, ya que ayudan a componer la estética de los espacios públicos, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, es un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249**

265 Metros cuadrados de jardines plantados en el espacio público

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	120.75%	104.10%	104.10%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2021	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%	
2022	1,000.00	2,000.00	2,012.00	100.60%	
2023	1,000.00	988.00	1,193.00	120.75%	104.10%
2024	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	5,205.00		104.10%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	120.75%	104.10%	104.10%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249**

648 Metros cuadrados de jardines mantenidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	99.29%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis
-----	--------------------------------------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	135,000.00	135,000.00	100.00%	
2021	0.00	136,000.00	136,000.00	100.00%	
2022	0.00	137,000.00	137,000.00	100.00%	
2023	0.00	139,000.00	139,000.00	100.00%	100.00%
2024	0.00	140,000.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	
				99.29%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	99.29%

250 Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
--	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/12/2023

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través de la Subdirección técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana presenta los siguientes avances:

° Árboles Plantados en espacio urbano de Bogotá: En vista de la formulación del proyecto de inversión No 7677 ha realizado la plantación de 27.253 árboles y arbustos en la presente vigencia.

En el mes de diciembre de 2023, se plantaron 5.995 dentro de las especies establecidas se encuentran: Rama Negra, Cajeto, Polígala, Hayuelos, Coronó, entre otras.

Es importante precisar que, durante esta vigencia, se realizó la estrategia cocreación social para 5 bosques urbanos, en donde se aumentó la coberturas arbórea presente, en compañía de la comunidad organizada como el comité prodefensa del Bosque de San Carlos, mesa de pactos, entre otros

° Árboles Mantenidos en el espacio urbano de Bogotá: Se ha realizado el mantenimiento de 393.145 árboles en la ciudad de Bogotá en la vigencia 2023, Para el mes de diciembre se realizó el mantenimiento a 205 que se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: Manejo silvicultural para el control del riesgo de 82 árboles, MIPE a 40 individuos vegetales y replantes de 83 árboles y arbusto en zona urbana, en este periodo se realizaron segundos y terceros ciclos de 16.985 árboles jóvenes.

**Beneficios**

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de árboles, arbustos y mantenimiento de estos, ayudan a componer la estética de los espacios públicos y privados, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, son un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo y captación de carbono.

Así mismo, es necesario fortalecer la gestión de las áreas verdes, para contribuir a la mitigación de los agentes contaminantes, sobre todo atmosféricos que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, y a su vez suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250**

266 Número de árboles plantados en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.94%	100.37%	84.81%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	8,000.00	8,000.00	7,285.00	91.06%	
2021	20,000.00	16,000.00	16,723.00	104.52%	
2022	24,000.00	17,203.00	17,203.00	100.00%	
2023	20,000.00	27,000.00	27,253.00	100.94%	100.37%
2024	8,000.00	12,512.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>80,000.00</b>	<b>80,723.00</b>	68,464.00		84.81%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.94%	100.37%	84.81%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250**

267 Número de árboles mantenidos en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	98.29%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	328,000.00	328,000.00	326,640.00	99.59%	
2021	336,000.00	329,000.00	329,045.00	100.01%	
2022	356,000.00	356,000.00	356,178.00	100.05%	
2023	380,000.00	393,145.00	393,145.00	100.00%	100.00%
2024	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,800,000.00</b>	<b>1,806,000.00</b>	1,784,968.00		98.29%

Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	98.29%

251 Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

Fecha último reporte 31/12/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta dos (2) indicadores en la meta de Plantar y mantener individuos vegetales, de los cuales se detallan a continuación:

- 1.) Plantar individuos vegetales: A través de la línea de recuperación ecológica, para la vigencia de 2023, realizó la plantación de 57.113 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica para la vigencia 2023. A la fecha se cuenta con 225.000 individuos en lo corrido del PDD establecidos con criterios de recuperación en localidades de Usme, San Cristóbal, Suba y Ciudad Bolívar
- 2.) Mantenimiento individuos vegetales: Este indicador está asociado a la ejecución de la meta "Plantar y mantener 211.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural" y "Plantar y mantener 14.000 individuos vegetales en desarrollo de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen", para un total de 225.000 individuos propuesto en el plan de Desarrollo. Durante la vigencia de 2023, se realizó el mantenimiento de 144,000 para la vigencia 2023 en zona rural y se realizó el mantenimiento de los 14,000 individuos vegetales en la reserva Thomas Van der Hammen, para un total de 158.000 individuos vegetales.

**Beneficios**

Con las actividades de recuperación ecológica en zona rural, esto aportará al mejoramiento del paisaje y nichos ecosistémicos en la zona rural de Bogotá, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como: la protección del suelo, captación de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de cuencas hidrográficas, y valores de uso indirecto como, el control de inundaciones, retención de sedimentos y soporte a la biodiversidad; adicionalmente contribuye al aumento de la biodiversidad con el establecimiento de individuos vegetales nativos con miras a la recuperación de los ecosistemas altoandinos.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251**

268 Número de árboles plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	100.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	11,250.00	14,992.00	14,992.00	100.00%	
2021	67,275.00	53,895.00	53,895.00	100.00%	
2022	130,365.00	99,000.00	99,000.00	100.00%	
2023	182,940.00	57,113.00	57,113.00	100.00%	100.00%
2024	225,000.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>616,830.00</b>	<b>225,000.00</b>	225,000.00		100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	100.00%

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251**

649 Número de árboles mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO  
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	70.22%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

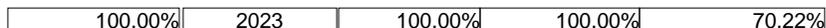
Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	10,421.00	7,640.00	73.31%	
2021	0.00	63,428.00	63,497.00	100.11%	
2022	0.00	143,987.00	143,987.00	100.00%	
2023	0.00	158,000.00	158,000.00	100.00%	100.00%
2024	0.00	225,000.00	0.00	0.00%	70.22%
				al Plan de Desarrollo	



252 Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Subdirección de Gestión Inmobiliaria con apoyo del equipo de defensa del DADEP, tiene un avance acumulado al PDD de 4.130.657,19 m2 de espacio público recuperados, de los cuales en la vigencia 2023 se han recuperado 222.000 m2 de espacio público, discriminado por localidades de la siguiente manera:

- Localidad de SUBA 56.816,64 m2
- Localidad de KENNEDY 41.361,31 m2
- Localidad de CIUDAD BOLIVAR 28.948,9 m2
- Localidad de BOSA 20.217,51 m2
- Localidad de TEUSAQUILLO 19.092,2 m2
- Localidad de ENGATIVÁ 15.092,02 m2
- Localidad de USAQUÉN 13.871,61 m2
- Localidad de FONTIBÓN 9.412,7 m2
- Localidad de USME 7.063,5 m2
- Localidad de RAFAEL URIBE URIBE 3.574,14 m2
- Localidad de PUENTE ARANDA 2.530,4 m2
- Localidad de LA CANDELARIA 1.494,9 m2
- Localidad de SAN CRISTÓBAL 875,27 m2
- Localidad de TUNJUELITO 646 m2
- Localidad de BARRIOS UNIDOS 607,4 m2
- Localidad de SANTA FÉ 395,5 m2

**Beneficios**

Mediante la recuperación de espacio público se beneficiaron así:

Fecha último reporte 31/12/2023

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

- Garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público en la ciudad de bogotá
- Fortalecer la imagen institucional y promover el uso adecuado del espacio público
- Brindar seguridad y accesibilidad a aquellos bienes de uso público que fueron objeto de aprovechamiento u ocupación indebida
- Tomar acciones oportunas de Defensa persuasiva o administrativa
- Viabilizar los predios para entregar en Administración
- Proyectar junto con la comunidad acciones de mantenimiento y cuidado del Espacio Público.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 252**

269 Número de metros cuadrados de espacio público recuperados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	93.23%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	50,000.00	100,000.00	100,044.31	100.04%	
2021	450,000.00	493,535.98	493,535.98	100.00%	
2022	250,000.00	3,315,076.90	3,315,076.90	100.00%	
2023	200,000.00	222,000.00	222,000.00	100.00%	100.00%
2024	50,000.00	300,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>4,430,657.19</b>	<b>4,130,657.19</b>		<b>93.23%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	100.00%	100.00%	93.23%

253 Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/12/2023

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

La Defensoría del Espacio Público, ha logrado para lo corrido del PDD un total de 2.585.866,66 m2 de los cuales, durante 2023 se han saneado y/o titulado 1.579.901,33 m2 de espacio público, distribuidos por localidad de la siguiente manera:

1. Usaquén: 92,38
2. Chapinero 35.220,69
3. Santa fé: 478.406,09
4. San Cristóbal: 2.467,03
5. Usme: 144,00
6. Tunjuelito 0,00
7. Bosa: 29.862,79
8. Kennedy: 522.183,65
9. Fontibón: 66.151,62

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

- 10. Engativá: 135.584,35
- 11. Suba: 151.969,14
- 12. Barrios Unidos: 0,00
- 13. Teusaquillo: 26.542,13
- 14. Los Mártires: 738,48
- 15. Antonio Nariño 0,00
- 16. Puente Aranda 4.732,10
- 17. La Candelaria 6.423,62
- 18. Rafael Uribe Uribe: 2.388,94
- 19. Ciudad Bolívar: 1.995,47
- Otros (Soacha) y Sumapaz 114.998,85

**Beneficios**

Con los proceso de saneamiento y/o titulación permiten escriturar a favor del Distrito Capital, las zonas de cesión obligatorias gratuitas de las urbanizaciones y desarrollos legalizados, que todavía no han transferido la titularidad de éstas a favor del Distrito. Así mismo, con la titularidad de estas zonas se permite el desarrollo de los proyectos estratégicos de ciudad, tales como:

- \* Metro de Bogotá.
- \* Planes parciales de renovación urbana.
- \* Corredores verdes.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 253**

270 Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	106.03%	103.60%	95.92%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	150,000.00	204,000.00	204,796.00	100.39%	
2021	400,000.00	400,000.00	400,316.41	100.08%	
2022	400,000.00	400,000.00	400,852.92	100.21%	
2023	400,000.00	1,490,000.00	1,579,901.33	106.03%	103.60%
2024	150,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>2,695,965.33</b>	<b>2,585,866.66</b>		<b>95.92%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	106.03%	103.60%	95.92%

254 Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

265 EAAB,

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

265 EAAB,

**Retrasos y soluciones**

No se presentaron retrasos.

**Avances y/o logros**

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, a diciembre de 2023 se realizaron un total de 4.626 árboles plantados en las cuatro cuencas hidrográficas de Bogotá: para la cuenca Fucha 837 individuos, en la localidad de Kennedy se han plantado 384 y para la localidad de Bosa 453, para la cuenca Salitre 421 árboles plantados en la localidad de Suba, para la cuenca Torca se han plantado 33 individuos en la localidad de Suba en la Quebrada Salitrosa y finalmente en la cuenca Tunjuelo se han plantado 3335 individuos de los cuales 493 se plantaron en Ciudad Bolívar, 1353 en Kennedy y 1489 en Usme.

Durante la actual administración por parte de la EAAB - ESP, se han plantado:

- 42.135 árboles en el marco del contrato de arborización en el sistema hídrico del Distrito Capital.
- 3.456 árboles en el marco de los proyectos de Corredores Ambientales.
- 9.483 árboles por proceso de compensación.

En total, a diciembre de 2023, la EAAB - ESP cuenta con 55.074 individuos arbóreos sembrados. 50448 sembrados de 2021 al 2022 y 4626 en el primer trimestre del año 2023.

Dado lo anterior se da por cumplida al 100% de la meta total planificada de 47.000 individuos arbóreos sembrados en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales.

**Beneficios**

Recuperación integral y participativa de la Estructura Ecológica Principal (Corredores Ambientales), con el fin de lograr que el sistema hídrico de la ciudad cumpla su función de articulación entre los cerros de Bogotá y el río Bogotá y se promueva el acceso de los ciudadanos a los ecosistemas, servicios ambientales y actividades relacionadas con la recreación pasiva, que allí existen. Lo anterior mientras se busca construir conocimiento con las comunidades locales sobre la función de las microcuencas y el sistema de abastecimiento para lograr sostenibilidad social y ecológica de la intervención.

Este proyecto tiene varias líneas de acción para la recuperación integral, las cuales son el saneamiento predial, saneamiento hídrico, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, gestión social, paisajismo y espacio público, mecanismos de protección y seguridad, y la aplicación de un modelo sostenible en el tiempo.

**Indicador(es) de Metas Sectoriales: 254**

**271 Número de individuos arbóreos sembrados**

Estado: Vigente Medido por Entidad SI  
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI  
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	123.69%	101.64%	101.64%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	47,000.00	23,500.00	20,866.00	88.79%	
2022	0.00	26,134.00	29,582.00	113.19%	
2023	0.00	3,740.00	4,626.00	123.69%	101.64%
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>47,000.00</b>	<b>54,188.00</b>	<b>55,074.00</b>		<b>101.64%</b>

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2023	123.69%	101.64%	101.64%

## CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

### SUMA

A la vigencia Ejecutado vigencia / Programado Vigencia  
Al transcurrido del Plan Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe  
Plan de Desarrollo Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

### CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia  
Al transcurrido del Plan Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada  
Plan de Desarrollo Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

### CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia  
Al transcurrido del Plan Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe  
Plan de Desarrollo Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

### CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia  $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$   
Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base  
Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado:  
 $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$   
Al transcurrido del Plan  $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$   
Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado:  
 $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$   
Plan de Desarrollo  $(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

### DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia  
Al transcurrido del Plan Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe  
Plan de Desarrollo Programado para el Plan / Última Ejecución

### DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia  $(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$   
Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base  
Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado:  
 $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$   
Al transcurrido del Plan  $(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$   
Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado:  
 $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$   
Plan de Desarrollo  $(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

### RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%     > 40% y <= 70     > 70% y <= 90     > 90